

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 14 DE MARZO DE 1913.

Último cambio anterior. FECHA	VALORES DEL ESTADO PESETA	CAMBIO DE HOY E/C	Último cambio anterior. E/C	VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	Valor nominal de cada título Pesoas.	Piso- ambiente E/C	CAMBIO DE HOY E/C
4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.							
11-12-911	85,20			13-3-913 450,50	500		451,00
12-8-912	85,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales... » E, de 25.000 » » »	84,30, 25, 30, 35 y 30	13-3-913 291,50 12-3-913 241,00	500		292,00
2-8-912	84,85	» D, de 12.500 » » »		16-9-912 95,00	500	45	241,00
15-10-912	83,70	» C, de 5.000 » » »		12-3-913 141,75	250		
28-1-912	80,60	» B, de 2.500 » » »		11-3-913 123,00	500	45	
14-11-912	85,20	» A, de 500 » » »		6-3-913 264,00	250		
28-10-912	85,00	» H, de 200 » » »		10-3-913 40,75	100		265,00
12-10-912	85,00	» G, de 100 » » »		13-3-913 19,00	500		40,50
2-8-912	84,85	En diferentes series.....		8-3-913 321,50	500		12,50
4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1903)							
13-3-913	84,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales... » E, de 25.000 » » »	84,30, 25, 30, 35 y 30	11-2-913 82,00	500		
13-3-913	84,35	» D, de 12.500 » » »	84,35	31-7-910 99,50	100		
13-3-913	84,35	» C, de 5.000 » » »	84,35	11-6-911 50,50	500		
13-3-913	84,90	» B, de 2.500 » » »	84,85, 90 y 95	12-7-911 40,00	500		
13-3-913	84,95	» A, de 500 » » »	87,05	1-3-913 494,00	475		
13-3-913	87,20	» H, de 200 » » »	88,50	12-3-913 524,00	475		
13-3-913	88,25	» G, de 100 » » »	88,50	13-3-913 471,75	475		
13-3-913	85,20	En diferentes series.....					
4 plazo.							
7-3-913	84,25	Fin corriente.....					
4 POR 100 AMORTIZABLES							
7-3-913	94,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales... » D, de 12.500 » » »	93,70	13-3-913 102,50	500	4	102,45
10-3-913	93,60	» C, de 5.000 » » »	93,80	13-3-913 81,00	500	2	81,25
13-3-913	93,70	» B, de 2.500 » » »	93,80	15-10-910 91,00	500	5	
13-3-913	93,70	» A, de 500 » » »	93,80	10-5-910 89,00	500	5	
12-3-913	93,70	En diferentes series.....		21-1-912 89,00	500	5	
5 POR 100 AMORTIZABLE							
Al contado.							
8-3-913	101,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales... » E, de 25.000 » » »	100,90	13-3-912 73,00	100	4	
13-3-913	101,00	» D, de 12.500 » » »	101,00 y 101,05	12-3-913 84,00	500	4	
13-3-913	101,00	» C, de 5.000 » » »	101,30	13-3-913 99,00	500	6	84,00
13-3-913	101,26	» B, de 2.500 » » »	101,30 y 25	12-3-913 94,00	500	6	99,00
13-3-913	101,25	» A, de 500 » » »	101,60 y 50		500	4,5	94,50
12-3-913	101,50	En diferentes series.....					
12-3-913	101,40			17-12-912 100,00	Obligaciones.....	000	00

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	457,100
Idem fin corriente.....	0,000
Idem fin próximo.....	0,000
Cartetas del 4 por 100 amortizable.....	55,000
5 por 100 amortizable.....	240,500
Acciones del Banco de España.....	9,000
Idem del Banco Hipotecario.....	7,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	12,000
Azucareras.—Preferentes.....	1,500
Idem ordinarias.....	4,000
Sedulas del Banco Hipotecario.....	35,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
París, a la vista, total.....	900,000
Cambio medio.....	108,30
LIBRAS ESTERNAIS NEGOCIADAS	
London, a la vista, total.....	2.000
Cambio medio.....	27,38

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 14 de Marzo de 1913.

Las menores presiones residen al Norte de Escocia y por esta región el tiempo es malo, con vientos duros, lluvias y mar.

También se va estableciendo al Oeste de las costas de Marruecos un área de presiones débiles relativas, por cuya causa tiende a entablarse el Levante en el Estrecho de Gibraltar.

Las mayores presiones residen por las Azores.

En España el tiempo es bueno, de cielo generalmente nuboso, vientos flojos, de dirección variable y temperatura suave.

La máxima de ayer fué de 22° en Sevilla y la mínima de hoy ha sido de cero grados en León.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Al Norte de Escocia residen las presiones más débiles.

Hay mar gruesa en las costas escocesas y en el Paso de Calais. Marejada en el Canal de la Mancha.

Es probable que se estable el Levante en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 14 de Marzo de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 687ms).

Horas.	Barómetro en m. y 10°.	Tem- pera- tura môme- tro 0°.	Hume- dad re- lativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m.m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0h	709.20	8.0	75	NNE...	2=Muy flojo.	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra ... 17,8
4	709.25	7.6	84	NNE...	2=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la fd. 6,2
8	710.49	8.4	78	Calma ..	0=Calma.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío 48,0
12	710.82	15,9	52	Idem...	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo 9,3
16	709.75	17,6	44	W.....	0=Idem.....	>	Casi despejado	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 130
20	710.37	11,8	65	W.....	1=Ventolina .	>	Despejado.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a las plazas de Profesores de Caligrafía, vacantes en los Institutos de Jovellanos, de Gijón, y Jerez de la Frontera.

Los señores opositores á las mencionadas plazas se servirán concurrir el día 15 del próximo mes de Abril, á las tres de la tarde, al aula número 2 de la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80, á fin de dar comienzo á los ejercicios; los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo que dispone el artículo 22 del Reglamento vigente de oposiciones á Cátedras, no serán admitidos á los ejercicios.

Los Cuestionarios que han de servir de base para los dos primeros ejercicios á que se refiere la Real orden de 5 de Noviembre de 1902, por la que se reglamentan las oposiciones de Caligrafía, los tendrán á su disposición los señores opositores en la Secretaría del Tribunal, sita en la Escuela Normal de Maestros, desde el día 7 al 14, ambos inclusive, del próximo mes de Abril.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Madrid, Marzo de 1913.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Gómez de Baquerizo. P—1243

Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor numerario de Dibujo del Instituto de Cádiz.

Este Tribunal, en la sesión celebrada el día de la fecha, acordó admitir á la práctica de los ejercicios á los señores aspirantes presentados siguientes:

D. Conrado Sánchez Varona.

Gregorio Durán Lillo.

Esteban Menéndez y Domínguez.

D. Antonio Maffei Carballo.
Manuel Cantos Company.
Manuel García Romero.
José Garciá Belizón.
Félix Lacárcel y Aparici.
Manuel Vera y Oriá.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 11 de Marzo de 1913.—El Presidente del Tribunal, Muñoz de Grau. P—1245

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Patología quirúrgica con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Los señores opositores á la citada Cátedra deberán presentarse el día 4 de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, en el Salón de actos de la expresada Facultad, para dar comienzo á los ejercicios, y entregárselos el Tribunal en dicho día un trabajo de investigación ó doctrinal, propio, y el programa de la asignatura.

El Cuestionario para los dos primeros ejercicios estará expuesto en la Secretaría de dicha Facultad, ocho días antes del anunciado para dar comienzo á las oposiciones.

Madrid, 12 de Marzo de 1913.—El Presidente del Tribunal, Ramón Jiménez. P—1244

Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Mecanismos, Máquinas herramientas y Motores, vacantes en las Escuelas Industriales de Vigo, Tarrasa, Cádiz, Las Palmas, Cartagena, Gijón y Jaén.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras, se servirán concurrir el martes primero del próximo Abril, á las tres y media de la tarde, al local de la Escuela de Artes y Oficios de esta Corte, Palma, 38, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

Ocho días antes tendrán los señores

opositores á su disposición el Cuestionario, en la Secretaría de la referida Escuela.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 14 de Marzo de 1913.—El Presidente del Tribunal, Rafael Sánchez Lozano. P—1242

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Febrero, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Abril, á las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de prolongación de la Acequia de Alguairén (Canal de Aragón y Cataluña), provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata es de 124.666,53 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Lérida.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 7 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la

clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 6.233,33 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 12 de Marzo de 1913.—El Director general; Zorita.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de prolongación de la Acequia de Alguaira (Canal de Aragón y Cataluña), provincia de Lérida, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lista y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharla toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y por Real orden de 5 de Julio de 1902, han de regir en la contrata de las obras de prolongación de la Acequia de Alguaira (Canal de Aragón y Cataluña), provincia de Lérida.

1.^a Segun certificación de la Ordenación de pagos en el presupuesto de esto año hay crédito para esta obra (artículo 5.^a de la Ley de 19 Marzo de 1912).

2.^a El rematante quedará obligado á otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial, en Madrid, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la aprobación del remate, y provio el pago de los derechos de inscripción del anuncio de la subasta en la GACETA y Boletín Oficial de la provincia donde radica la obra;

3.^a Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza, en Madrid, en la Caja General de Depósitos, en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata;

4.^a La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitivas y se justifique el pago total de la Contribución de subsidio industrial y de los daños y perjuicios, si los hubiere;

5.^a Se dará principio á la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días, á contar desde la fecha de aprobación del remate, y deberá quedar terminada en el plazo de ocho meses, á contar desde la fecha en que se dé comienzo á los trabajos.

6.^a Todos los gastos de replanteo y de liquidación serán de cuenta del contratista;

7.^a Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecu-

tadas, con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, excepto en el caso á que se refiere la condición siguiente, y su abono se hará en metálico con el descuento del 1,20 por 100 por la Administración económica de la provincia donde radican las obras, con cargo al capítulo y artículos correspondientes del presupuesto vigente y á los de los presupuestos sucesivos.

8.^a El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho á que se le abone en un año económico mayor suma que la que corresponde á prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución, siendo la anualidad máxima para esta contrata de 124.666,53 pesetas, de la que se deducirá la parte correspondiente á la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tanto, los derechos que el artículo 40 del pliego de condiciones generales concede al contratista, no se aplicarán partiendo como base de la fecha de las certificaciones, sino de las épocas en que deban realizarse los pagos;

9.^a Una vez terminadas las obras, se devolverá la fianza, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 65 del pliego de condiciones generales;

10. Si en algún año económico excedieran los importes de las certificaciones de las obras ejecutadas de la cifra total consignada en el presupuesto del Estado para obras por contrata, dejarán de satisfacerse aquéllas para las subastas últimamente hechas, por orden de antigüedad, las cuales serán de abono en el siguiente año económico, sin derecho á devengar intereses de demora por esta causa;

11. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la ley de Presupuestos de 1895-96, todos los gastos de inspección y vigilancia que se ocasionen con motivo de las obras serán de cuenta del contratista.

Madrid, de 12 de Marzo de 1913.—El Director general, Zorita.

S—167

Junta de obras del pantano de Cueva Foradada.

Autorizada esta Junta de obras por Real orden de 6 de Junio de 1906, para celebrar los concursos que sean necesarios para adquirir el cemento portland artificial necesario para las obras á su cargo, siendo el importe de cada concurso no superior á 10.000 pesetas, ha acordado celebrar dos concursos con un presupuesto para cada uno de 10.000 pesetas; concursos que se celebrarán en los días 29 y 31 del presente mes y bajo las bases y condiciones siguientes para cada uno de ellos separadamente:

1.^a Durante los diez días laborables anteriores al de la celebración de cada concurso, estará expuesto al público el pliego de condiciones y bases del concurso en el domicilio oficial de la Junta en Zaragoza, calle de la Manifestación, número 66, tercero izquierdo, desde las diez á las doce de la mañana.

2.^a Los concursantes extenderán sus proposiciones en castellano, consignando los precios en pesetas y los pesos en kilogramos, en papel sellado de undécima clase (una peseta), enviándolas en sobre cerrado dirigido á esta Junta de Obras, expresando ser para el concurso de adquisición de cementos, y acompañando un resguardo de depósito hecho en la sucursal del Banco de España en

Zaragoza, de la cantidad de 1.000 pesetas á disposición de la Junta á los fines del concurso.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al pie.

Las proposiciones se recogerán hasta el día en que se celebre cada concurso á las horas y en el domicilio expresados en la prescripción primera, entregándose el oportuno recibo en el que se consignará la fecha de su presentación.

3.^a Media hora después de expirar el plazo de admisión de proposiciones, una comisión de la Junta abrirá los pliegos y lovará la acta de las proposiciones presentadas, rechazando en el acto las que no se ajusten al modelo inserto en el anuncio.

El acto quedará expuesta al público.

4.^a Dentro de los cinco días siguientes al de la apertura de pliegos, la Junta resolverá adjudicando el concurso el que estime conveniente ó rechazándolos todos, y dispondrá la devolución de sus resguardos á los concursantes cuyas proposiciones no se acepten.

5.^a El adjudicatario queda obligado al pago de los Derechos reales, cuyo abono habrá de ser justificado ante la Junta antes de percibir el importe del suministro que se haya efectuado, gastos de escritura, de contrato y gastos de anuncio en la parte proporcional correspondiente á cada concurso.

Zaragoza, 11 de Marzo de 1913.—El Presidente, José Antonio Dosset.—Por acuerdo de la Junta: el Secretario, por ausencia, Joaquín Briz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... (por sí ó en representación de la Sociedad que concurre), enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, del día ... de 1913, de las bases, condiciones técnicas y económicas y presupuesto del concurso para adquisición de cemento portland artificial, se compromete á suministrar la tonelada de cemento (1.000 kilogramos) en los siguientes puntos de destino, á los precios consignados á continuación:

Estación de Muniesa, á ... pesetas tonelada.

Al pie de obra, procediendo de Muniesa, á ... pesetas tonelada.

Estación de Puebla de Híjar, á ... pesetas tonelada.

A pie de obra, procediendo de la Puebla de Híjar, á ... pesetas tonelada. (Envases á devolver 5 no.)

Valor del envase, en buen estado, ... pesetas uno.

Coste de devolución de 500 envases á la fábrica, por ferrocarril, partiendo de las dos estaciones citadas, ... pesetas.

S—165

22.^a Tercio de la Guardia Civil.

El día 10 de Mayo próximo venidero, á las once horas, se celebrará subasta pública en la casa-cuartel de la Guardia Civil, de esta capital, sito en la calle del Doctor Crous, número 1, para contratar el servicio de provisión de calzado que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Guadalajara y Teruel que componen este Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresa casa-cuartel y en las oficinas de las Sub-inspecciones de todos los Tercios y primeras Jefes de Baleares y Canarias.

Guadalajara, 12 de Marzo de 1913.—El Coronel Subinspector.

S—166

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

CLASIFICACIÓN y propuesta de los aspirantes a las Escuelas dotadas con sueldo inferior a 1.000 pesetas, anunciadas a concursos de Ascenso y de Traslado en la GACETA DE MADRID del día 9 de Febrero último.

Número de orden.	ASPIRANTES	ESCUELAS QUE DESEMPEÑAN EN PROPIEDAD	Sueldo que disfruta	Legal que se reco- noce.	SERVICIOS en propiedad en el Magisterio			TÍTULO PROFESIONAL	ESCUELA PARA LA QUE SE PROPONE	DOTA- CIÓN	OBSERVACIONES
			Pesetas	Pesetas	Años	Meses	Días			Pesetas	

CONCURSO DE ASCENSO

Plaza para Maestro.

1	D. Emilio Díaz y Pinedo	Nívar.....	550	»	2	1	16	Superior....	Alicún de Ortega.....	625	»
2	José M. Rodríguez Fernández	Ambrós.....	500	»	1	6	29	Idem.....	»	»	»

Plaza para Maestra.

1	D.ª Leonor Pérez Rivón	Arroyal.....	500	»	2	1	13	Superior....	Colmenar (Auxiliaría).....	625	»
2	María de las Angustias Carvajal González.....	Rambla.....	500	»	1	7	25	Idem.....	»	»	»

CONCURSO DE TRASLADO

Plazas, dotadas con 625 pesetas, para Maestro.

1	D. Camilo Torresillas Fernández	Huécoja.....	625	»	40	7	10	Elemental..	Alquian	625	»
2	Antonio Martínez Vivas.....	Vicar.....	625	»	19	2	16	Idem.....	»	»	Adjudicada ya la que solicita.
3	José Sáizmerón Gil	Santafé.....	625	»	16	6	22	Idem.....	»	»	Idem.
4	Antonio Flores Navarro.....	Santa Cruz.....	625	»	16	1	5	Idem.....	»	»	Idem.
5	José Baldomero Pérez.....	Fornes.....	625	»	14	8	16	Idem.....	Lentogí	625	»
6	José Sola Ibáñez.....	Escullar.....	625	»	12	7	18	Idem.....	»	»	Adjudicada ya la que solicita.
7	Benito Miras Reche.....	Benizalón.....	625	»	12	7	4	Superior....	»	»	Idem.
8	Juan Romero Rodríguez.....	Alfarerías	625	»	12	7	2	Idem.....	»	»	Idem.
9	Damián Viejo Sáez.....	Celín.....	625	»	11	11	»	Elemental..	»	»	Idem.
10	Juan Salcedo Martínez	Los Lobos.....	625	»	8	6	28	Idem.....	»	»	Idem.
11	Antonio González Martín	Beniner	625	»	8	5	10	Idem.....	»	»	Idem.
12	Evaristo Salvador Herrera.....	La Bobadilla.....	625	»	8	1	5	Idem.....	»	»	Idem.
13	Ildefonso Martínez García.....	Villar del Pozo.....	500	625	7	1	22	Idem.....	Bailón (Auxiliaría)...	625	»
14	Juan Antonio González Díaz.....	Menjibar (A.)	625	»	6	5	12	Idem.....	»	»	Adjudicada ya la que solicita.
15	Jesús Jaime Gutiérrez Mazarro.....	Chandreja de Quelja.....	625	»	4	7	20	Idem.....	Urcal (Huércal-Ove- ra).	625	»
16	Joaquín Tarín Hoyo.....	Borge.....	625	»	4	7	5	Idem.....	»	»	»
17	Francisco Moreno y Martín	Soportújar	625	»	4	5	»	Superior....	»	»	»
18	Antonio Rueda Montoya	Enix	625	»	4	3	23	Elemental..	»	»	»
19	Juan del Castillo	Olivar de Castro.....	625	»	3	4	22	Idem.....	»	»	»
20	Santiago Matas Luque	Oherón	625	»	3	4	11	Idem.....	»	»	»
21	Ramón Ramírez y Pérez	Viñuela	625	»	2	10	12	Idem.....	»	»	»

22	Juan Reval Ferres.....	Lora del Río (A).....	625	»	2	9	15	Idem.....	»	»	
23	Francisco Cañoner Carmena.....	Vejer de la Frontera (A).....	625	»	1	6	28	Idem.....	»	»	Se le propone para la Escuela de Belerda, dotada con 500 pesetas, que también solicita.
24	Francisco Bueno y Cárdenas.....	Aznalcollar (A).....	625	»	1	5	29	Superior....	»	»	Idem para la de Yátor, dotada con 550 pesetas, que también solicita.
	EXCLUSIVOS										
1	D. Manuel Cañete Fernández.....	Por encontrarse fuera de la enseñanza y necesitar rehabilitación para el reingreso en la misma.									
2	José Herrera Cotilla.....	Por recibirse su instancia después de terminado el plazo de presentación de solicitudes.									

Plazas, dotadas con menos de 625 pesetas, para Maestro.

1	D. Francisco Cañones Carmena.....	Vajer de la Frontera (A).....	625	»	1	6	28	Elemental..	Belerda.....	500	»
2	Francisco Bueno y Cárdenas.....	Aznalcollar (A).....	625	»	1	5	29	Superior....	Yátor.....	550	»

NOTA.—Quedan desiertas, por falta de aspirantes que las soliciten, las Escuelas de Bayárcal y Topares (Almería).

Plazas, dotadas con 625 pesetas, para Maestra.

1	D.ª María Ayllón y de Lara.....	Cantera Blanca.....	625	»	9	11	4	Superior....	Pinos del Rey.....	625	»
2	Purificación Molina Calvo.....	Almendral.....	625	»	7	9	3	Idem.....	»	»	Adjudicada ya la que solicita.
3	Juana Manzanares Canales.....	Senés.....	625	»	6	10	17	Elemental..	»	»	Idem.
4	Maria Fernández Ávila.....	Almaciles.....	625	»	4	5	15	Superior....	»	»	Idom.
5	Margarita Cantor Far.....	Partaloa.....	625	»	4	4	12	Idem.....	Chercos.....	625	»
6	Manuela Ortega Carazo.....	Bienvenida (A).....	625	»	4	3	16	Elemental..	Torres do Albánchez.....	625	»
7	Rafaela Marga Montijano.....	Baza (A).....	625	»	1	11	10	Superior....	»	»	Adjudicada ya la que solicita.
8	Isidra Sánchez y Perales.....	Cartaya (A).....	625	»	1	7	2	Idem.....	Pontones.....	625	»
9	Bibiana Garnica Gómez.....	Izquierdo y Tablate.....	625	»	1	6	27	Idem.....	»	»	Adjudicada ya la que solicita.
10	Maria del Carmen Aguilar Ortiz.....	Jorairátar.....	625	»	9	6	6	Elemental..	»	»	Idem. No justifica más servicios que los prestados en la Escuela de Jorairátar.

NOTA.—Queda desierta, por falta de aspirantes que la soliciten, la Auxiliaria de la Escuela de párulos de Cazorla (Jaén).

Plazas, dotadas con menos de 625 pesetas, para Maestra.

1	D.ª Antonia Vázquez y Bayo.....	Tuya	500	»	9	11	21	Elemental..	Tovaruelo.....	500	»
2	Dolores Calles y Ruiz.....	Baterno.....	500	»	3	1	8	Superior....	»	»	Adjudicada ya la que solicita.
3	Maria de las Angustias Carvajal González.....	Rambla.....	500	»	1	7	25	Idem.....	Canales (Guéjar Sierra)	500	»

NOTA.—Quedan desiertas, por falta de aspirantes que las soliciten, las Escuelas de Bérga y Carataunas (Granada) y Cerumbela (Málaga).

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 30 del Real decreto de 15 de Abril de 1910, a fin de que los concursantes que se crean perjudicados, presenten las reclamaciones que consideren procedentes en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la GACETA DE MADRID.
Granada, 4 de Marzo de 1913.—El Rector, Federico Gutiérrez.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PRIMERA ENSEÑANZA

Propuesta formulada á fin de proveer, por los medios que á continuación se expresan, las Escuelas vacantes en el Distrito anunciadas en la GACETA DE MADRID correspondiente al dia 19 de Enero ultimo.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	TOTAL DE SERVICIOS EN EL MAGISTERIO			ESCOUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		SU DOTACIÓN — Pesetas.	
		Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		

CONCURSO DE ASCENSO

MAESTROS

1	D. Félix de Vora y Garroza.....	43	4	5	Santa María de las Hoyas.....	Soria.....	625
2	Juan F. Guruecaga Martíncorena.....	40	3	6	Ucar.....	Navarra.....	625
3	Miguel Pérez López.....	12	7	7	Aniés.....	Huesca.....	625
4	Pablo Benedicto Curilla.....	12	7	7	Adjudicada la que solicita.....	"	"
5	Francisco Valverde Fernández.....	12	7	1	Enciso.....	Lagrono.....	625
6	Antonio Muñoz Ballesteros.....	12	4	22	Ejijesca.....	Zaragoza.....	625
7	Santos M. Trall Rodríguez.....	9	10	20	Panticosa.....	Huesca.....	625
8	Romualdo Pérez López.....	7	11	9	Adjudicada la que solicita.....	"	"
9	Tomás Ruiz Latora.....	6	11	19	Mezalocha.....	Zaragoza.....	625
10	Miguel Jairón Lázaro.....	6	6	16	Adjudicada la que solicita.....	"	"
11	Enrique Pernía San Juan.....	6	3	4	Idem.....	"	"
12	Domingo Bellarín Torres.....	6	2	11	Idem.....	Idem.....	625
13	José Ornat Arquer.....	5	2	14	Uztarroz.....	Navarra.....	625
14	Joaquín Villarroya Láinez.....	4	10	21	Cuevas de Cañart.....	Teruel.....	625
15	Evaristo Gómez Izquierdo.....	4	1	19	Torros.....	Idem.....	625
16	Nicasio López Bernaldi.....	3	9	25	Adjudicada la que solicita.....	"	"
17	Francisco Alcalá Pedro.....	3	8	11	Idem.....	"	"
18	Francisco Maciá Elola.....	3	6	17	Idem.....	"	"
19	Luis Oñín Álvarez.....	3	6	7	Idem.....	"	"
20	Juan M. Arnesi Claver.....	3	5	13	Idem.....	"	"
21	Saturiano Navarro Jarauta.....	3	5	7	Idem.....	"	"
22	Zelén Rojo Oca.....	3	"	11	Idem.....	"	"
23	Lorenzo Arribalzaga Ruiz.....	2	10	9	Idem.....	"	"
24	Joán Codoreto Meix.....	2	7	17	Idem.....	"	"
25	Feliciano Hino Rubio.....	2	6	12	Idem.....	"	"
26	Mariano Vilches Gálvez.....	2	5	16	Idem.....	"	"
27	Felipe Alarcón Martínez.....	2	2	25	Idem.....	"	"
28	Aurelio López Sánchez.....	2	2	14	Idem.....	"	"
29	Juan A. Fernández Gudiel.....	2	2	11	Idem.....	"	"
30	Mercedino Lizcano Mezquid.....	2	2	9	Idem.....	"	"
31	Rufael López.....	2	1	19	Idem.....	"	"
32	Calestino Ruiz Rubio.....	1	9	13	Idem.....	"	"
33	Festino Lavería Algaracín.....	1	7	22	Idem.....	"	"
34	Domingo Naya Claver.....	1	7	21	Idem.....	"	"
35	Francisco Rodríguez Benito.....	1	7	15	Idem.....	"	"
36	Eduardo Satuño Díez.....	1	7	11	Idem.....	"	"
37	José Borrell Barnat.....	1	2	10	Oroz-Betelu, Fábrica.....	Navarra.....	625

EXCLUSOS

D. Juan María Rodero.....
Julio Villar Suárez.....

Por no acompañar hoja de servicios.
Por venir fuera de plazo.

MAESTRAS

1	D.ª Esgrencia Pellicena Barceló.....	13	8	2	Salillas de Jalón.....	Zaragoza.....	625
2	Manuela Ceballos Villa Leichi.....	17	5	24	Lecumberri.....	Navarra.....	625
3	Maria Luisa Casaña.....	15	4	4	Eliminada la que solicita.....	"	"
4	Maria Palacios Górriz.....	14	4	6	Adjudicada la que solicita.....	"	"
5	Maria P. Cosío Bernad.....	14	2	7	Almonacid de la Cuba.....	Zaragoza.....	625
6	Angelos Llana Morillo.....	14	2	1	Eliminada la que solicita.....	"	"
7	Atanasia Forauández Larripa.....	14	1	23	Adjudicada la que solicita.....	"	"
8	Gabriela Riezu Muñáriz.....	13	10	15	Borobia.....	Soria.....	625
9	Pilar Larripa Lizondo.....	11	10	3	Catanda.....	Teruel.....	625
10	Gumersinda Santa María González.....	10	9	13	Canales.....	Lagrono.....	625

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	TOTAL DE SERVICIOS EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE	SU DOTACIÓN — Pesetas.
		Años.	Meses.	Días.		
11	D. ^a María C. Guinea Urbina.....	10	7	29	Adjudicadas las que solicita ..	»
12	María M. Rodríguez González.....	9	6	6	Idem.....	»
13	Gisela Ortiz Acha.....	9	»	1	Idem.....	»
14	María C. González González.....	8	10	22	Idem.....	»
15	María C. Valero Barba.....	8	9	28	Idem.....	»
16	Antonia P. Castillo López.....	8	7	14	Idem.....	»
17	Manuela Aguilar Fleta.....	8	4	6	Segura	Teruel..... 625
18	Fermina Echarri Oteiza.....	8	2	5	Adjudicadas las que solicita ..	»
19	Modesta Iturbide San Juan.....	8	1	11	Idem.....	»
20	María del Pilar Urchaga Pérez.....	8	»	25	Bronchales	Teruel..... 625
21	María Consuelo Asensi Latre.....	8	»	15	Eliminada la que solicita	»
22	Aniceta Salines Martínez.....	7	11	1	Adjudicadas las que solicita ..	»
23	Josefa Arribes Morata.....	7	10	11	Idem.....	»
24	Petra Matos Gómez.....	7	10	4	Idem.....	»
25	Angela García Martínez.....	7	9	25	Idem.....	»
26	Petrónila M. Benedicto Milián.....	7	9	16	Idem.....	»
27	Evarista Cautín Ruiz.....	7	9	12	Idem.....	»
28	Elisa de la Torre Martín.....	7	7	22	Idem.....	»
29	Josefa Barberena Generelo.....	7	6	»	Idem.....	»
30	Melchora Saló Castañer.....	7	4	5	Idem.....	»
31	Juana Calvo Jiménez.....	7	3	27	Idem.....	»
32	Carmen Arfio Herrera.....	6	11	25	Idem.....	»
33	Pilar Arnal de Francisco.....	6	6	19	Idem.....	»
34	Leonor Sebastián Calvo.....	6	6	13	Idem.....	»
35	Pilar Aquilué Bonet.....	6	6	10	Idem.....	»
36	Emilia San Román Castro.....	6	3	25	Idem.....	»
37	Anacleto R. López de Miguel.....	6	1	14	Idem.....	»
38	Demetria Sanz Cabanes.....	5	6	15	Idem.....	»
39	Fidencia Moreno Moseda.....	5	5	13	Idem.....	»
40	Gregoría Oliver Sadia.....	5	4	16	Idem.....	»
41	Miguela Ariño Obón.....	4	10	4	Idem.....	»
42	Luisa Barrel Cortés.....	4	5	26	Idem.....	»
43	Asunción Portilla Jimeno.....	4	4	26	Idem.....	»
44	Domingo Ibáñez Hourtebyse.....	4	4	»	Idem.....	»
45	Gregorio Viñuales Escuticie.....	4	2	8	Idem.....	»
46	Jacinta Martínez Tello.....	3	10	8	Idem.....	»
47	Francoise Marqués Millot.....	3	8	11	Idem.....	»
48	María Paz García Piñilla.....	3	3	12	Idem.....	»
49	María del Pilar Ortiz Alegra.....	3	»	12	Idem.....	»
50	Valentina Díez Silverio.....	3	»	10	Idem.....	»
51	Leocor Pons Conesa.....	3	10	7	Idem.....	»
52	Julia Quimenes Lijarreta.....	3	10	1	Idem.....	»
53	Maria Ortín Lucas.....	2	9	17	Idem.....	»
54	Francisca Marqués Matéu.....	2	9	»	Idem.....	»
55	Elodia Gil Santafé.....	2	7	11	Idem.....	»
56	Manuela Valero Longares.....	2	5	1	Idem.....	»
57	Maria Guadalupe Izquierdo Caballero.....	2	3	5	Idem.....	»
58	Pilar Mata Fernández.....	2	3	1	Idem.....	»
59	Angela Pérez Navarro.....	2	3	»	Idem.....	»
60	Araceli Gálvez Cañero Hermosilla.....	2	2	»	Idem.....	»
61	Isabel Novajas Martínez.....	2	1	7	Idem.....	»
62	Laureana Tejero Avellano.....	2	1	»	Idem.....	»
63	Concepción Monserat Raga.....	1	11	11	Idem.....	»
64	Androsa Dobón Brusel.....	1	11	8	Idem.....	»
65	Martina Ortín Lucas.....	1	10	22	Idem.....	»
66	Maria Dolores García Aparicio.....	1	10	18	Idem.....	»
67	Maria de la Piedad Concedador Díaz.....	1	9	25	Idem.....	»
68	Faustina Meritxell Marina.....	1	8	»	Idem.....	»
69	Agustina Faus Macanu.....	1	7	»	Idem.....	»
70	Bissa Fabra Tirado.....	1	6	25	Idem.....	»
71	Germana Gouzález Gracia.....	1	6	24	Idem.....	»
72	Maria Desamparados Selsa Chiquillo.....	1	6	18	Idem.....	»
73	Bibiana Pérez Caballero.....	1	2	8	Idem.....	»
74	Benjamina Chasco Zurbano.....	»	»	21	Idem.....	»

EXCLUIDAS

- D.^a Juana Gavín Sanz.....
 Salomé Casús Barnad.....
 Filomena Mayo Salinas.....
 Luisa Hernández Sánchez.....
 Trinidad Benedit Sánchez.....
 Adelaida Botella Sotos.....
- Por haber cesado en la enseñanza.
 Por no acompañar hoja de servicios.
 Idem.
 Por solicitar en una misma instancia Escuelas de Ascenso y de Traslado.
 Por venir fuera de plazo el expediente.
 Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	TOTAL DE SERVICIOS EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		SU DOTACIÓN — Pesetas.
		Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niños.

1	D. Lorenzo Palacio Arnalda.	32	7	8	Ponferrada.	Huesca.	625
2	Antonio Ties Ecasany.	32	3	18	Fiscalt.	Huesca.	625
3	Nicasio de Urroz y Urrizola.	31	3	13	Arraiz Urquín.	Navarra.	500
4	Bonito Recio Peña.	30	10	2	Cubo de la Solana.	Soria.	625
5	Alejo Jiménez Arribas.	29	8	6	Embida de la Ribera.	Zaragoza.	625
6	Vicente Jimeno Marco.	29	3	8	Bayubas de Abajo.	Soria.	625
7	Francisco Ezcurra Biorlegui.	29	1	26	"	"	"
8	Tiburcio Pérez Quintana.	23	9	12	Zarratón.	Logroño.	625
9	Hipólito Enciso Ortega.	25	9	3	Adjudicadas las que solicita.	"	"
10	Esteban Segura Herrera.	25	3	28	Rudilla.	Taruel.	500
11	Pedro Pueyo Arto.	24	1	4	Tabernas.	Huesca.	500
12	Lorenzo Roche Coscojuela.	23	2	11	Adjudicada la que solicita.	"	"
13	Isidoro María Pérez Gil.	22	8	20	Carbonera.	Soria.	500
14	Juan Ferrer Vicente.	20	1	19	Gídar.	Teruel.	625
15	Francisco Beriain Urdaniz.	17	5	18	Larrasoaña.	Navarra.	625
16	Silvestre Minguez Oliva.	16	3	27	Adjudicadas las que solicita.	"	"
17	Gregorio Remacha Gómez.	15	3	26	Idem.	"	"
18	Manuel Herrero Gómez.	14	10	9	Idem.	"	"
19	Manuel Espuga Tornil.	12	11	18	Nueno.	Huesca.	500
20	Daniel Puenten Navasa.	12	7	17	Adjudicadas las que solicita.	"	"
21	Eusemiano Castellano García.	12	7	12	Tozalmoro.	Soria.	500
22	Miguel Pérez López.	12	7	7	Adjudicada la que solicita.	"	"
23	Vicente Lacal Hernández.	12	7	7	Idem.	"	"
24	Pablo Fernández Carrillo.	12	7	2	Lechago.	Teruel.	625
25	Máximo Ortega Barranco.	12	7	2	Adjudicadas las que solicita.	"	"
26	Prudencio García de Miguel.	12	7	0	Idem.	"	"
27	Pedro Martín García.	12	6	24	Gormaz.	Soria.	500
28	Francisco José Liasto Deltej.	12	6	22	Monegrillo.	Zaragoza.	625
29	Sotero Gil Santed.	12	6	21	Adjudicada la que solicita.	"	"
30	Ricardo Campano Rodríguez.	12	3	15	Legunilla.	Logroño.	625
31	Eusebio Alonso Alonso.	12	3	22	Aras.	Navarra.	625
32	Alberto Bustos Fernández.	11	11	11	Adjudicadas las que solicita.	"	"
33	Angel López Bara.	10	6	18	Idem.	"	"
34	Santos M. Treuil Rodríguez.	9	10	29	Idem.	"	"
35	Francisco Gómez Pérez.	9	10	21	Idem.	"	"
36	Enrique Sedano Sáiz.	9	9	3	Idem.	"	"
37	Simón Marco Mata.	9	7	6	Laperdiguera.	Huesca.	500
38	Toribio M. Sanz Solsona.	9	6	28	Adjudicadas las que solicita.	"	"
39	Román Martínez Ramón.	9	4	0	Idem.	"	"
40	Julio Saldaña Arconada.	9	3	29	Idem.	"	"
41	Cándido Jardiel Domeque.	8	8	16	Idem.	"	"
42	Julio Beaumont Martínez.	8	3	1	Idem.	"	"
43	Romualdo Pérez López.	7	11	9	Jasa.	Huesca.	600
44	José Cabanay Terren.	7	11	0	Adjudicada la que solicita.	"	"
45	Francisco Izquierdo Izquierdo.	7	10	18	Idem.	"	"
46	Vicente Garcés García.	7	9	29	Lidón.	Teruel.	500
47	Jesús Getán Valdomínos.	6	11	19	Sarsamarcuello.	Huesca.	575
48	Anselmo Jordán Otaño.	6	11	0	Adjudicada la que solicita.	"	"
49	Tecolote Latorre Borque.	6	5	13	Ledesma.	Soria.	500
50	Faustino Pérez Palacios.	6	5	1	Hornillos.	Logroño.	500
51	Arturo de Ramón Serraller.	5	9	14	Adjudicadas las que solicita.	"	"
52	Volensiano Gil Escrivé.	5	9	13	Idem.	"	"
53	Domingo F. Maicas Buj.	5	7	10	Peralejos.	Taruel.	500
54	Ignacio Lobo Cuadrado.	5	4	4	Adjudicadas las que solicita.	"	"
55	Leontides Cono Inés.	5	3	15	Fresno de Caracona.	Soria.	500
56	Fidel Mondileu Rodríguez.	4	10	21	Adjudicadas las que solicita.	"	"
57	Luciano Graña Pardos.	4	10	7	Idem.	"	"
58	Sebastián Mirret Carreres.	4	9	8	Idem.	"	"
59	Jesús J. Gutiérrez Mazarro.	4	7	20	Idem.	"	"
60	Alberto Martínez Turumbay.	4	7	12	Idem.	"	"
61	Joaquín Tarín Hoyo.	4	7	6	Idem.	"	"
62	Eugenio Gómez Pastor.	4	6	1	Idem.	"	"
63	Nicasio López Buendía.	3	9	25	Zayas de Bascones.	Soria.	500
64	Francisco Alcalá Pedro.	3	8	14	Adjudicada la que solicita.	"	"
65	Roque Pérez Redolar.	3	8	8	Nestares.	Logroño.	500
66	Francisco Martín Biesa.	3	6	17	Adjudicada la que solicita.	"	"
67	Luis Otín Alvarez.	3	6	7	Idem.	"	"
68	Quirino Sánchez Abad.	3	4	21	Corbálan.	Teruel.	500

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	TOTAL DE SERVICIOS EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE	PROVINCIA	DOTACIÓN Fecetas.
		Años.	Meses.	Días.			
69	D. Bueno García Garay.	3	4	1	Adjudicadas las que solicita.	Zaragoza.	»
70	Tomás Cortés del Río.	3	3	9	Idem.	Zaragoza.	»
71	Jenaro Briones Iruzabieta.	3	1	»	Idem.	Zaragoza.	»
72	Zenón Royo Cenó.	3	»	11	Cunchillas.	Zaragoza.	500
73	Basilio Pastor Vallejo.	2	10	13	Aldealices.	Soria.	500
74	Ramón Fumaz Páero.	2	10	8	Bosuensa.	Huesca.	500
75	Lorenzo Arribas Ruiz.	2	10	8	Adjudicada la que solicita.	Huesca.	»
76	Valentín de la Fuente Romo.	2	5	26	Idem.	Huesca.	»
77	Mariano Vitiuales Callejo.	2	5	16	Noñito.	Huesca.	500
78	Faustino Morato Vadillo.	2	5	16	Adjudicadas las que solicita.	Zaragoza.	»
79	Felipe Alvarez Martínez.	2	2	25	Idem.	Zaragoza.	»
80	Joaquín García Marco.	2	2	19	Idem.	Zaragoza.	»
81	Juan A. Permisán Gómez.	2	2	11	Majones.	Huesca.	500
82	Antonio González Navarro.	2	1	23	Adjudicadas las que solicita.	Zaragoza.	»
83	Salvador Company Martí.	2	1	19	Romános.	Zaragoza.	500
84	Vicente Alloza Sarrano.	2	»	29	Adjudicadas las que solicita.	Soria.	500
85	Mariano Gutiérrez Castejón.	1	11	20	Las Fraguas.	Soria.	500
86	Florencio Latorre Tornos.	1	11	10	Adjudicadas las que solicita.	Zaragoza.	»
87	Jesús Benedit Sánchez.	1	11	7	Idem.	Zaragoza.	»
88	Domingo Nayá Claver.	1	7	21	Idem.	Zaragoza.	»
89	Tomás León Benita.	1	7	18	Idem.	Zaragoza.	»
90	Vicente E. Melón Ruiz de Gordejuela.	1	7	5	Idem.	Zaragoza.	»
91	Francisco Lacalle Rodríguez.	1	1	17	Idem.	Zaragoza.	»
92	Daniel Esteban Fernández.	»	10	5	Trasmoz.	Zaragoza.	500
93	Antonio Pont Moga.	»	1	17	Calmarza.	Zaragoza.	500
94	Antonio Llaquet Albano.	»	1	12	Adjudicadas las que solicita.	Soria.	500
95	Constantino Martín Manrique.	»	1	11	Carrascosa de Abajo.	Soria.	500
96	Maximino Losa Urdáñez.	»	1	10	Adjudicadas las que solicita.	Zaragoza.	»
97	Emilio Velilla Alerudo.	»	1	9	Idem.	Soria.	»
98	Rafael Mir Portolé.	»	1	1	La Muedra.	Soria.	500
99	Luis Lana Atibá.	»	1	»	Puebla de Eca.	Soria.	500
100	Francisco Alaistrú Albertín.	»	»	24	Adjudicadas las que solicita.	Soria.	»
101	Ambrosio Navarro García.	»	»	20	Castil de Tierra.	Soria.	500
102	Francisco Herranz Checa.	»	»	6	Pertalrubio.	Teruel.	500

EXCLUIDOS

D. Graciano Peña Martínez.
Vicente Crespo Francés.

Por no acompañar hoja de servicios.
Idem

Escuelas de niñas.

1	D.ª Concepción Benedit Sánchez.	23	4	3	Ruesta.	Zaragoza.	625
2	Gregorio Serrate Villegas.	23	3	15	Selguia.	Huesca.	625
3	Elatia Valentina Latorre.	20	5	15	Monreal de Ariza.	Zaragoza.	625
4	Escolástica Lázaro Camarero.	20	»	»	Camarillas.	Teruel.	625
5	Crescencia García Gil.	19	»	28	Adjudicada la que solicita.	Zaragoza.	»
6	Concepción Sanclemente Allué.	18	11	18	Idem.	Zaragoza.	»
7	Maria del Rosario Guerri Carrasco.	18	11	3	Escanilla.	Huesca.	500
8	Falisa de Medina Pérez.	18	3	13	El Frago.	Zaragoza.	625
9	Manuela Campf Martín.	17	6	22	Adjudicada la que solicita.	Soria.	»
10	Antonia Lasala Campodarve.	17	3	25	Idem.	Zaragoza.	»
11	Encarnación Labad Tena.	16	8	18	Item.	Huesca.	500
12	Vicenta Larro Castro.	16	6	4	Argavieso.	Soria.	500
13	Jacinta Briava Brivaya.	16	»	26	Monasterio.	Huesca.	500
14	Maria Dolores Rodríguez Puoyo.	15	4	10	Itcho.	Zaragoza.	»
15	Petra Aguirre Uzábal.	15	2	10	Adjudicadas las que solicita.	Soria.	»
16	Gregorio Zuriguel Lízaro.	14	2	4	Idem.	Zaragoza.	»
17	Angeles Luna Morlans.	14	2	1	Idem.	Soria.	»
18	Emilia Balfo Lafuerza.	14	2	»	Idem.	Huesca.	»
19	Felipa Muñoz Lorenzo.	14	1	26	Adjudicada la que solicita.	Soria.	625
20	Juana A. Tovar la Rubia.	14	»	22	San Leonardo.	Zaragoza.	»
21	Maria Teresa Olavería Guillén.	12	7	4	Adjudicada la que solicita.	Soria.	»
22	Maria Yerolf Olaechea.	12	6	24	Idem.	Zaragoza.	»
23	Adelaida Llorente Romero.	12	3	27	Goyaleda.	Soria.	625
24	Juliana Almudévar Salinas.	11	9	5	Adjudicada la que solicita.	Huesca.	550
25	Dolores Antón Borrull.	11	8	19	Ibieca.	Logroño.	500
26	Teresa Cabredo Bujanda.	11	5	26	Gimileo.	Teruel.	625
27	Leocadia Fernández Villalba.	11	4	9	Celadas.	Huesca.	500
28	Constancia San Agustín.	10	9	26	Sardas (Temporada).	Soria.	»
29	Maria P. Sarrabio Santiesteban.	10	8	5	Adjudicadas las que solicita.	Zaragoza.	»
30	Maria C. Guipea Uribia.	10	7	29	Idem.	Zaragoza.	»
31	Magdalena Barón Massana.	10	»	23	Terriente.	Teruel.	625

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	TOTAL DE SERVICIOS EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		SU DOTACIÓN — Pesetas.
		Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	
32	D. Luisa Aparicio Latienda.....	9	10	6	Adjudicadas las que solicita..	D	D
33	Trinidad Benedicto Sánchez.....	9	10	4	Idem.....	D	D
34	Maria Jiménez Ferrer.....	9	9	27	Idem.....	D	D
35	Maria Magdalena Rodríguez González.....	9	6	6	Idem.....	D	D
36	Gisela Ortiz Acha.....	9	»	1	Idem.....	D	D
37	Isabel Lanau Salán.....	8	11	16	Cocojuela de Fantova.....	Huesca.....	500
38	Pilar Santamaría Baldellón.....	8	9	4	Adjudicadas las que solicita..	D	D
39	Aleja Navas Soria.....	8	9	4	Ruedas de Ocón.....	Logroño.....	500
40	Justiniana Leonet e Iparraguerri.....	8	6	12	Adjudicadas las que solicita..	D	D
41	Juana Abizanda Fortón.....	8	6	5	San Julián	Huesca.....	500
42	Ramona Maicas Marquéz.....	7	11	11	Cabra de Mora.....	Teruel.....	625
43	Lucia Yábar Arcaya.....	7	11	10	Artaxa.....	Navarra.....	500
44	Filomena Ondarra Gócolechesa.....	7	9	27	Adjudicada la que solicita..	D	D
45	Felipa Benito Miguel.....	5	9	4	Idem.....	D	D
46	Pilar Aquilué Bonet.....	6	6	10	Idem.....	D	D
47	Fidencia Moreno Moreda.....	5	5	13	Tulebras.....	Navarra.....	500
48	Maria Alius Castañera.....	6	3	29	Adjudicadas las que solicita..	D	D
49	Consuelo Pardos Traid.....	5	4	12	Idem.....	D	D
50	Maria Concepción Palacio Ascaso.....	4	11	13	Idem.....	D	D
51	Aurelia Andrés Sanmartín.....	4	9	21	Idem.....	D	D
52	Bernardina Naval Juste.....	4	9	11	Idem.....	D	D
53	Dolores Guillén Arnal.....	4	7	6	Idem.....	D	D
54	Aseunción Portella Jimono.....	4	4	26	Las Fallertas (de Temporada).	Huesca.....	500
55	Gregoria Clemente Fernández.....	4	4	21	Adjudicadas las que solicita..	D	D
56	Eldela Gambó Turmo.....	4	4	11	Corcosola y Fablo.....	Huesca.....	500
57	Antonia Conesa Calvo.....	4	3	13	Santa Cruz de Nogueras.....	Teruel.....	500
58	Gregoria Viñuales Escartín.....	4	2	8	La Puebla de Ronda	Huesca.....	500
59	Juana Martín Fuentet.....	4	1	26	Adjudicadas las que solicita..	D	D
60	Antonia Marzo Moler.....	3	11	»	Idem.....	D	D
61	Hortensia Franco Martorell.....	3	9	6	Los Olmos.....	Teruel.....	500
62	Dolores Barraca Lanuza.....	3	8	24	Beineú (de Temporada).....	Huesca.....	500
63	Isabel Lorenzo Hijo.....	3	8	3	Aldeateñor.....	Soria.....	500
64	Venancio Beriain Goyenechea.....	3	7	21	Perolasco, aldea Munilla	Logroño.....	500
65	Luisa Monge las Horas.....	3	6	1	Lidón.....	Teruel.....	500
66	Maria Salinero Hernández.....	3	5	11	Ardisa.....	Zaragoza.....	500
67	Teresa Tomás Riverola.....	3	1	28	Adjudicadas las que solicita..	D	D
68	Francisca Monéu Puertolas.....	2	10	17	Lecina.....	Huesca.....	500
69	Gilberta Martínez Turumbay.....	2	10	15	Valdeperillios, aldea Cornojo	Logroño.....	500
70	Mariángela Ruiz Planas.....	2	10	11	Adjudicadas las que solicita..	D	D
71	Edwigis Barca Linés.....	2	10	10	Idem.....	D	D
72	Leonor Pons Conejero.....	2	10	7	El Castellar.....	Teruel.....	500
73	Maria B. del Prado Labad.....	2	10	1	Santa María del Prado.....	Soria.....	500
74	Maria V. Gómez Rabanete.....	2	9	29	Adjudicadas las que solicita..	D	D
75	Maria Ortín Luca.....	2	9	17	Jagüenta.....	Teruel.....	500
76	Maria Mira Rodicio.....	2	8	7	Adjudicadas las que solicita..	D	D
77	Antonia Vizcaíno Borrás.....	2	7	23	Idem.....	D	D
78	Eidia Gil Santañé.....	2	7	11	Idem.....	D	D
79	Izidra Cañón Ruiz.....	2	5	9	Almochuel.....	Zaragoza.....	500
80	Manuela Valero Longares.....	2	5	1	Elsa (Auxiliaria).....	Idem.....	500
81	Joséfa Sáez López.....	2	4	10	Adjudicadas las que solicita..	D	D
82	Maria Guadalupe Izquierdo Caballero.....	2	3	5	San Andrés de San Pedro.....	Soria.....	500
83	Pilar Matín Fernández.....	2	3	1	Villadez.....	Zaragoza.....	500
84	Consuelo Oru Torrecilla.....	2	3	»	Adjudicada la que solicita..	D	D
85	Cecilia Cuello Jaime.....	2	2	21	Cortillas.....	Huesca.....	500
86	Aurora Martín Redolar.....	2	2	3	Villatroya del Campo.....	Zaragoza.....	500
87	Elisa Arguijo Izquierre.....	2	2	3	Adjudicadas las que solicita..	D	D
88	Isabel Novajas Martínez.....	2	1	7	Idem.....	D	D
89	Apolonia Barón Monclús.....	2	»	»	Idem.....	D	D
90	Patrocínio Lacueva Grera.....	1	11	18	Idem.....	D	D
91	Emilia Nogués Sánchez.....	1	11	10	Idem.....	D	D
92	Luisa Adé Belanilla.....	1	11	»	Idem.....	D	D
93	Julia Vidal Paracho.....	1	10	28	Montanyu.....	Huesca.....	500
94	Martina Ortín Luc.....	1	10	22	La rambla.....	Teruel.....	51.0
95	Maria Dolores García Aparicio.....	1	10	18	Son del Puerto.....	Huesca.....	500
96	Justa Emilia López Fernández.....	1	10	8	Adjudicadas las que solicita..	D	D
97	Heliódora M. Marijuán Manso.....	1	8	4	Torralba de Arciel	Soria.....	500
98	Cipriana P. Torres Naval.....	1	8	3	Trillo y Salinas (Temporada).	Huesca.....	500
99	Virginia Marín Giner.....	1	7	23	Adjudicadas las que solicita..	D	D
100	Valentins Virto Jiménez.....	1	7	23	Cubo de Nogueras	Soria.....	500
101	Dominica N. Calderón Legarda.....	1	7	19	Adjudicada la que solicita..	D	D
102	Manuela Navarro Pedroso.....	1	7	18	Vaidosonejos.....	Teruel.....	500
103	Isabel N. Muñoz Patoncia.....	1	7	»	Adjudicada la que solicita..	D	D
104	Romana Arzancuigui Gómez.....	1	6	25	Idem.....	D	D
105	Blanca Fabra Tirado.....	1	6	25	Idem.....	D	D
106	Petra Izquierdo Campos.....	1	6	23	Pardos.....	Zaragoza.....	500
107	Maria D. Sellés Chiquillo.....	1	6	18	El Colladico	Teruel.....	500
108	Jesús Teresa Barrio Colomer.....	1	6	18	Adjudicadas las que solicita..	D	D

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	TOTAL DE SERVICIOS EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		SU DOTACIÓN — Pesetas.
		Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	
109	D.º Joaquina Vida Lardies.....	1	2	19	Noales.....	Huesca.....	500
110	Bibiana Pérez Cabanero.....	1	2	8	Oseja.....	Zaragoza	500
111	Maria Jiménez Lázaro.....	1	1	1	Adjudicadas las que solicita..	»	»
112	Teresa Cabezas Lalana.....	1	»	»	Idem	»	»
113	Carolina Montañés Peinado.....	»	1	24	Idem	»	»
114	Julia A. Palacios Alonso.....	»	1	1	Idem	»	»
115	Juana Zubietu Aragón.....	»	1	1	Idem	»	»
116	Concepción Albizu Gamboa.....	»	»	25	Idem	»	»
117	Benjamina Chasno Zarbano.....	»	»	21	Asarta.....	Navarra.....	300
118	Teodora Irazu Molinor.....	»	»	17	Adjudicadas las que solicita..	»	»

EXCLUIDAS

D.º Juana Garín Sanz.....
Adelaida Botella Sotés.....
Miguela Aznar Sanz.....
Filomena Mayo Salinas.....

Por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitada.
Por no estar certificada y reintegrada la hoja de servicios.
Por no acompañar hoja de servicios.
Idem.

Escuelas que han quedado desiertas por falta de aspirantes en condiciones legales para solicitarlas.

MAESTROS

Provincia de Soria: Cueva de Agreda, Albaicaja, La Cuenca, La Sera, Mozarrejos, Rejas de Ucero, Santa Cruz de Yanguas, Tordesalas, Valdeoncinos, Valdeprado, Ventosa de la Sierra, Zimajón.

Provincia de Navarra: Aberán, Cemborain, Ubago, Uscarrés.

MAESTRAS

Provincia de Huesca: Ayerbe de Broto, Bara y Meiz, Castellazo, Chiró, Monesma, Orús y Sobás, San Esteban del Mall, Villacarle, Sopurún.

Provincia de Soria: Aldehuela del Camillazor, Galapagares, La Povera, Taufela, Vilviembre las Navas.

Provincia de Navarra: Mendaria (Auztillaria), Baquedano, Cizurmenor, Uzturrain, Unzuña, Tabar.

NOTA.—No se hace propuesta para las Escuelas de El Grado y Garinoain, por haber sido adjudicadas fuera de concurso, en virtud del artículo 45 del Real decreto de 25 de Agosto de 1911, las cuales habían sido solicitadas antes de ser adjudicadas.

OTRA.—Los concursantes que se crean postergados ó perjudicados en la presente clasificación ó propuestas, podrán formular sus reclamaciones ante este Centro, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del preaviso en la GACETA DE MADRID, según previene el artículo 30 del Real decreto de 5 de Abril de 1910, y en el cual precisamente ha de presentarse la instancia dirigida al Rectorado y extendida en papel de clase undécima.

Según dispone el artículo 3.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904, la toma de posesión es obligatoria; sin embargo, podrán admitirse renuncias cuando hayan transcurrido más de seis meses, desde la terminación de la convocatoria hasta la fecha de la expedición del nombramiento, siempre que se alegue causa justificada.

Zaragoza, 25 de Febrero de 1913.—El Rector, Andrés Jiménez Soler.

P—1030

Universidad Literaria
de Valladolid.

FACULTAD DE MEDICINA

Con arreglo al Reglamento del Hospital Clínico de Madrid de 6 de Diciembre de 1907 y Real orden de 24 de Febrero último, se anuncian para su provisión por el presente, cuatro plazas de Médicos de guardia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina, dotadas con el haber de 1.500 pesetas cada una, consignadas en el presupuesto vigente.

Los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes á este Rectorado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA, acompañando los documentos que justifiquen:

1.º Poseer el título de Doctor ó tener aprobados los ejercicios de dicho grado en Medicina;

2.º No exceder de cinco años desde la fecha de los ejercicios de Licenciado en Medicina, y

3.º Haber sido alumno interno en propiedad de cualquiera Facultad de Medicina del Reino.

Valladolid, 13 de Marzo de 1913.—El Rector, Nicolás de la Fuente Arrimadas.

P—1251

Recaudación de Contribuciones
de la zona de Bonastre.

Contribución Urbana. — Año 1910.

i). Pedro Plana Mañó, Recaudador ejecutivo auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Juan Nin Ramón, de ignorado paradero, por débitos del concepto contributivo y año arriba expresado, se ha dictado, con fecha de hoy, lo siguiente:

«Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho D. Juan Nin Ramón, hoy Isidro Nin Ramón y otro, sus descubiertos que se lo tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarles los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y somovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 26 del actual, y hora de las diez, en la Casa Consistorial, sien-

do posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, GACETA DE MADRID, y Boletín Oficial de esta provincia.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabajados, y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una casa señalada de número 27, situada en la calle de la Iglesia de Bonastre; lindante por la derecha, con Agustín Domingo Solé; por la izquierda, con Juan Nin Coll, antes, hoy Emilia Juncosa Santó, y por la espalda, con el camino Murt; capitalizada en 300 pesetas, valorada en 200;

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden liberar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquél acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten romatar;

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se doceará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja de Depósitos.

Vendrell, 4 1.^o de Febrero 1913.—El Recaudador, Pedro Plana Mañé. P—520

Agencia ejecutiva de la zona de Figueras.

D. Jesús Cortés Lage, Agente ejecutivo auxiliar de la Arrendataria de Contribuciones de la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda, pública por los concepto que á continuación se expresan, correspondientes al año 1912, del pueblo de Cabanas, se hallan comprendidos los deudores que se relacionan, contra los cuales se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 29 de Enero de 1913, la siguiente:

«*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio, con el recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

»Notifíquese esta providencia, á los mismos que se expresan, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Nombre de los deudores.

RÚSTICA

Juan Furtiá, 1,79 pesetas.
Juan Prats, 1,10.
Gregorio Sabater, 0,22.
Pantia Vidal Falu, 2,88.
José Albert, 3,61.
Joaquina Hortal, 1,57.
Francisca Tomás, 1,77.
Gregorio Clós, 1,78.
Juan Noguer Massot, 4,82.
Baudilio Ballester, 1,10.

UREANA

Juan Baclet Giralts, 5,56.
Paula Surroca, 0,90.

UTILIDADES

José Ubach, 5,94.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les nombra dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Cabanas, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la calle de la Muralla, 8, primero, de la ciudad de Figueras.

Dado en Cabanas el 30 de Enero de 1913.
Jesús Cortés. P—1034

Agencia ejecutiva de la zona de Yébenes.

Contribución rústica y urbana.
Años 1889 al 1901.

En el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra D. José Dorado Me-

dran, se ha dictado con fecha 21 de Febrero, la siguiente:

«*Providencia.*—Rematados los bienes inmuebles embargados en este expediente á D. José Dorado Medrano, procedase al otorgamiento de la escritura, para cuyo acto se señala el día 28 de Marzo, á las diez horas, en Sonseca, ante el Notario de turno D. Pilar Sánchez Canosa.

»Notifíquese esta providencia en forma al adjudicatario y al deudor, requiriendo á éste para que concorra á dicho acto, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.»

Y respondiendo á D. José Dorado Medrano, de paradero desconocido, la anterior providencia, se la notificó en forma como se tiene acordado.

Yébenes, 10 de Marzo de 1913.—El Agente, Pedro Casado. P—1232

Por esta Agencia ejecutiva de mi cargo se ha dictado con fecha 20 de Febrero la siguiente:

«*Providencia de adjudicación de bienes inmuebles.*—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta y resultando admisibles por cubrir el tipo legal las de D. Gregorio Bravo Martín, con respecto á la finca mitad preindivisa del quinto titulado El Hontano, sito en las Guadaleras, de caber 919 hectáreas y 41 áreas, más dos casas de labor situadas en el mismo quinto, por el importe de 37.473 pesetas 20 céntimos, se lo adjudican los expresados inmuebles y se le advierte que debe ingresar en el acto la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación.»

Lo que comunico á D. José Dorado Medrano, de paradero desconocido, en forma como está previsto.

Yébenes, 13 de Marzo de 1913.—El Agente, Pedro Casado. P—1233

En el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra D. José Dorado Medrano, se ha dictado, con fecha 21 de Febrero la siguiente:

«*Providencia.*—Rematados los bienes inmuebles embargados en este expediente á D. José Dorado Medrano, procedase al otorgamiento de la escritura, para cuyo acto se señala el día 10 de Marzo, á las diez horas, en Sonseca, ante el Notario de turno, D. Pilar Sánchez Canora.

»Notifíquese esta providencia en forma al adjudicatario y al deudor, requiriendo á éste para que concorra á dicho acto, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.»

Y respondiendo á D. José Dorado Medrano, de paradero desconocido, la anterior providencia, se la notificó en forma como se tiene acordado.

Yébenes, 21 de Febrero de 1913.—El Agente, Pedro Casado. P—1114

Por esta Agencia ejecutiva de mi cargo se ha dictado, con fecha 20 de Febrero la siguiente:

«*Providencia de adjudicación de bienes inmuebles.*—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta, y resultando admisibles, por cubrir el tipo legal, las de D. Gregorio Bravo Martín, con respecto á la finca mitad preindivisa del quinto titulado El Hontano, sito en las Guadaleras, de caber 919 hectáreas y 41 áreas, más dos casas de labor situadas en el mismo quinto, por el importe de pesetas 37.463 y 20 céntimos, se lo adjudican los expresados inmuebles y se le advierte que debe ingresar en el acto la diferencia del depósito constituido y el importe total de la adjudicación.»

Lo que comunico á D. José Dorado Medrano en forma, como está previsto. Yébenes, 20 de Febrero de 1913.—El Agente, Pedro Casado. P—1115

Agencia ejecutiva de la zona de Vendrell.

Término municipal de Bonastre.
Año de 1910.—Contribución Rústica.

D. Pedro Plana Mañé, Recaudador ejecutivo auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Joaquín Solé Sena, por débitos del concepto contributivo y año arriba expresado, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente:

«*Providencia de subasta de finca.*—No habiendo satisfecho D. Joaquín Solé Sena, sus deudores que se le tienen reclamados en este expediente, ni pedido realizarlos los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y removientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 26 del actual, y hora de las once, en la Casa Consistorial, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las tres terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearán tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trabajados, y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una pieza de tierra en la partida Cubillates, del término de Bonastre; lindante: al Norte, con Juan Sanabre; al Sur, con José Marlés; al Este, con Juan Domingo, y al Oeste, con Juan Marlés, de cabida tres jornales 45 céntimos; capitalizada en 900 pesetas; valorada en 600 pesetas.

2.^a Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden llamar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.^a Que los titulares de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquél acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar;

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^a Que si hecho ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se devolverá la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja de Depósitos.

Vendrell el 1.^o de Febrero de 1913.—El Recaudador, Pedro Plana Mañé.

P—514

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.—REEMPLAZO DE 1913.—6.^a SECCIÓN

RELACIÓN de los mozos alistados en el formado por dicha Sección para el reemplazo del presente año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente ley de Recrutamiento, cuyo paradero ó existencia resulta desconocido.

Número de orden.	PARROQUIAS y PARTIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES		OBSERVACIONES
			Del padre.	De la madre.	
1	Era-Alta.....	Francisco Rodríguez Alcaraz.....	José.....	Maria Dolores.	
2	Idem.....	Manuel Rodríguez Gil.....	Juan.....	Manuela.....	
3	Idem.....	Tomás Alvaroz Pérez.....	Ginés.....	Joséfa.....	
4	Idem.....	Juan José Alarcón Sandoval.....	Juan.....	Mercedes.....	
5	Idem.....	Juan José Ortúñez Ortúñez.....	José.....	Encarnación.....	
6	Idem.....	Mariano Mirste Julián.....	Francisco.....	Ana María.....	
7	Idem.....	Juan Corvalán Jover.....	Santos.....	Joséfa.....	
8	Idem.....	Sebastián Córdoba Hernández.....	Salvador.....	Dolores.....	
9	Idem.....	José Pellicer Pérez.....	José.....	Dolores.....	
10	Idem.....	Antonio Vivancos Roldenes.....	Antonio.....	Dolores.....	
11	Idem.....	Andrés Oruñes Nicolás.....	Andrés.....	Teodora.....	
12	Idem.....	Jesús Balsalobre Sandoval.....	José.....	Concepción.....	
13	Idem.....	José Antonio Moreno Romero.....	Antonio.....	Dolores.....	
14	Idem.....	Jesús Gracia Gambín.....	Luis.....	Mari.....	
15	Idem.....	Antonio Rodríguez Aroca.....	Andrés.....	Joséfa.....	
16	Idem.....	Andrés Costa Conesa.....	Jean.....	María.....	
17	Idem.....	Santiago García Ortín.....	Santiago.....	Carmen.....	
18	Idem.....	Francisco Pallarés Guirao.....	Antonio.....	Carmen.....	
19	Idem.....	Francisco Hernández Alcaraz.....	Francisco.....	Mari.....	
20	Palmar.....	Antonio Soler Mayol.....	Antonio.....	Joséfa.....	
21	Idem.....	Juan García Brocal.....	Juan.....	Joséfa.....	
22	Idem.....	Pedro López Martínez.....	Andrés.....	Petra.....	
23	Idem.....	Francisco Pérez Jiménez.....	José.....	Francisca.....	
24	Idem.....	Bartolomé Jiménez Gil.....	Francisco.....	Joséfa.....	
25	Idem.....	Antonio Llor Franco.....	Juan.....	Dolores.....	
26	Idem.....	Francisco López Iniesta.....	José.....	Ana María.....	
27	Idem.....	Ernesto Gallego González.....	Benigno.....	Maria.....	
28	Idem.....	Ginés Sánchez García.....	Juan.....	Dolores.....	
29	Idem.....	Patricio Bernal Escamez.....	Francisco.....	Maria.....	
30	Idem.....	Juan Padilla Salmerón.....	Isidro.....	Encarnación.....	
31	Idem.....	Francisco Basilda Iniesta.....	José.....	Mariana.....	
32	Idem.....	Pedro González Martínez.....	José.....	Carmen.....	
33	Idem.....	Antonio Rubio Guirao.....	Oriental.....	Concepción.....	
34	Idem.....	Ángel Hernández Gallego.....	Juan.....	Isabel.....	
35	Idem.....	José Antonio González Morales.....	Pedro.....	Teresa.....	
36	Idem.....	José Antonio Gil Iniesta.....	José.....	Encarnación.....	
37	Idem.....	Antonio López Hernández.....	Andrés.....	Encarnación.....	
38	Idem.....	Juan Martínez Martínez.....	Juan.....	Remedios.....	
39	Idem.....	Pedro Bueno Matas.....	José.....	Guadalupe.....	
40	Idem.....	José Hernández Hernández.....	Juan.....	Joséfa.....	
41	Idem.....	Francisco López Marín.....	Andrés.....	Isabel.....	
42	Idem.....	Félix Peñalver Gil.....	José.....	Eucaractón.....	
43	Idem.....	Juan Jiménez Guirao.....	Juan.....	Maria.....	
44	Idem.....	Pedro Sánchez Conesa.....	Antonio.....	Joséfa.....	
45	Idem.....	José Alarcón Pastor.....	Antonio.....	Joséfa.....	
46	Idem.....	Francisco Serna Bernal.....	José.....	Teresa.....	
47	Idem.....	Jesús García López.....	Miguel.....	Carmen.....	
48	Idem.....	Juan Soler Nicolás.....	Juan.....	Joséfa.....	
49	Idem.....	José Luján González.....	José.....	Concepción.....	
50	Idem.....	Juan Martínez Iniesta.....	Juan.....	Ana María.....	
51	Idem.....	Juan Mayol Martínez.....	>	Joséfa.....	
52	Idem.....	José López Iniesta.....	José.....	Ana María.....	
53	Idem.....	Antonio Vidal Pérez.....	Bartolomé.....	Concepción.....	
54	Idem.....	José Puche Cárcel.....	José.....	Maria.....	
55	Idem.....	Pedro Tortosa Jiménez.....	Fernando.....	Carmen.....	
56	Idem.....	Juan de Dios Martínez Cava.....	Francisco.....	Ginesa.....	
57	Idem.....	Francisco García Caravaca.....	Juan.....	Trinidad.....	
58	Idem.....	Pedro Antonio Cánoyas Márquez.....	Andrés.....	Catalina.....	
59	Idem.....	Manuel Bastida Márquez.....	Manuel.....	Joséfa.....	
60	Idem.....	Felipa Fernández Almarcha.....	Francisco.....	Rosario.....	
61	Idem.....	José Antonio Franco Muñoz.....	José.....	Rita.....	
62	Idem.....	Pedro Sánchez Carrillo.....	Blas.....	Maria.....	
63	Idem.....	Pedro Orenes Rubio.....	Manuel.....	Dolores.....	
64	Idem.....	Antonio Orenes Baldívia.....	José.....	Juana.....	
65	Idem.....	Antonio García Iniesta.....	Antonio.....	Encarnación.....	
66	Idem.....	Francisco Martínez García.....	Roque.....	Joséfa.....	
67	Idem.....	Diego García Saura.....	Juan.....	Manuela.....	
68	Idem.....	Juan Gil Peñalver.....	Miguel.....	Dolores.....	
69	Puebla.....	José Monpáñez Alegria.....	Francisco.....	Dolores.....	
70	Idem.....	Juan Martínez Manzano.....	Antonio.....	Fuensanta.....	
71	R. de Seca.....	Fernando Rodríguez Sánchez.....	Francisco.....	Joséfa.....	

Número de orden.	PARROQUIAS o PARTIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES		OBSERVACIONES
			Del padre.	De la madre.	
72	R. de Seca.....	Antonio Hernández Orenes.....	Diego.....	Antonia.....	>
73	Paya.....	Juan Bernal Zapata.....	José.....	Joséfa.....	>
74	Idem.....	Antonio Hernández Fernández.....	Antonio.....	Maria.....	>
75	Idem.....	José Antonio Cánovas Córdovala.....	Franisco.....	Isabel.....	>
76	Idem.....	Francisco Gallardo Bascuñana.....	Francisco.....	Teresa.....	>
77	Idem.....	Jesús Rocamora Roca.....	José.....	Teresa.....	>
78	Idem.....	Juan Pedro Salmerón Molina.....	Juan.....	Isabel.....	>
79	Idem.....	José María Hernández Orenes.....	Juan.....	Carmen.....	>
80	Idem.....	Antonio Pujante López.....	Juan.....	Encarnación.....	>

Murcia, 14 de Febrero de 1913.—El Secretario de la Sección, José Costa Ferrer.—El Presidente de la Sección, P. A. El Alcalde, M. Clemans. M-1126

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.—REEMPLAZO DE 1913.—4.^a SECCIÓN

RELACIÓN de los mozos alistados en el formado por dicha Sección para el reemplazo del presente año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente ley de Reclutamiento, cuyo paradero ó existencia resulta desconocido.

Número de orden.	PARTIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES		OBSERVACIONES
			Del padre.	De la madre.	
1	Churra.....	Antonio Sabater Munuera.....	Antonio.....	Jeséfa.....	>
2	Idem.....	Antonio Valverde Muñoz.....	Juan.....	Juana.....	>
3	Espinardo.....	Manuel García Molina.....	Antonio.....	Teresa.....	>
4	Idem.....	José de S. Nicolás Expósito.....	Desconocido.....	Desconocida.....	>
5	Idem.....	José Guillón Ros.....	Anastasio.....	Maria.....	>
6	Idem.....	José Antonio González Salazar.....	Fidel.....	Maria.....	>
7	Idem.....	Antonio Sánchez Martínez.....	José.....	Dolores.....	>
8	Idem.....	Salustiano Alvarez Albaladejo.....	Antonio.....	Ascension.....	>
9	Idem.....	Antonio Pina Carcel.....	Joséfa.....	Maria.....	>
10	Arboleja.....	Juan Gómez López.....	Antonio.....	Joséfa.....	>
11	Idem.....	Francisco Jover García.....	Juan José.....	Encarnación.....	>
12	Albatalia.....	José María Martínez Cano.....	José.....	Simona.....	>
13	Idem.....	José Flores Sánchez.....	Antonio.....	Maria.....	>
14	Guadalupe.....	Antonio García Mateos.....	Antonio.....	Antonia.....	>
15	Nora.....	Antonio Huertas Cano.....	Antonio.....	Joséfa.....	>
16	Idem.....	José Muñoz Nicolás.....	Jesú.....	Joséfa.....	>
17	Idem.....	Bonito Rodríguez Beltrán.....	Benito.....	Isabel.....	>
18	Idem.....	Manuel García Ballesta.....	Manuel.....	Maria Josefa.....	>
19	Jabalc-Viejo.....	Francisco Alcaraz Sánchez.....	Ambrosio.....	Antonia.....	>
20	Idem.....	Santos Martínez Molina.....	Francisco.....	Rosa.....	>

Murcia, 21 de Febrero de 1913.—El Secretario, Juan J. Egen.—El Teniente Alcalde, Presidente, José María G. Miró. M-1224

Alcaldía Constitucional de Algarrobo.

D. Manuel Martín Oívico, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos nacidos en esta población en el año de 1892, y alistados en el de la misma para el Reemplazo del año actual, conforme á lo dispuesto en el caso 5.^a del artículo 34 de la ley de 27 de Febrero de 1912, cuyos nombres á continuación se detallan, se citan por medio del presente edicto para que comparezcan ante este Ayuntamiento al acto de clasificación y declaración de soldados, el domingo 2 de Marzo próximo, en la inteligencia de que, si dejan de asistir á dicho acto, serán declarados prófugos, con arreglo á lo que establecen los artículos 101.157 al 165 de la preñitada Ley, y al 49 y 50 de las Instrucciones

provisionales dictadas para la aplicación de la misma.

Mozos que se citan.

Antonio Pacheco Rico, hijo de Pedro y de Dolores.

Andrés Barrado Campos, de Ulplano y Adela.

Antonio Ruiz Navas, de José y Antonia.

Antonio García Herrera, de Gaspar y María.

Antonio Sánchez Jiménez, de Juan y María.

Antonio Martín Martín, de José y Fernanda.

Antonio Gil Ruiz, de Sebastián y Antonia.

Antonio Pareja Ariza, de Alonso y Rafaela.

Antonio Martínez Ruiz, de Francisco y María.

Aurelio Navas Melgares, de José y Cándida.

Diego Ruiz Ruiz, de Miguel y Dolores.

Domingo Ruiz Jiménez, de José y Ana. Diego Navarta Rojas, de Alonso y Dolores.

Enrique López Pastor, de Enrique y Remedios.

Federico Martín Recio, de Federico y Ada.

Félix Guerra Lozano, de José y María. Fernando Rodríguez Navas, de José y Carmen.

Fernando Palma Guerrero, de Francisco y María.

Florentino Guerrero Rodríguez, de Miguel y Teresa.

Francisco Rojas Molina, de Francisco y María.

Francisco Sánchez España, de Salvador y Rosa.

Francisco Recio Ruiz, de Alonso y Mercedes.

Francisco Jiménez Oliva, de Salvador y Ana.

Francisco Morán Ruiz, de Francisco y María.

Gabriel Ortega Palacios, de Sebastián y Dolores.

José Navas Segovia, de Antonio y Rafael.

José Díez Pendón, de Alonso y Concepción.

José Recio Guerrero, de José y Dolores.

José Villegas Sánchez, de José y María.

José Portillo Guerrero, de José y María.

Juan Molina Ruiz, de Rafael y Dolores.

Manuel Pastor Ruiz, de Diego y María.

Rafael Martín Martín, de Sebastián y Elena.

Rafael García Lozano, de Juan y Concepción.

Sebastián Segovia Fernández, de Francisco y María.

Ruego á las Autoridades, en cuyas jurisdicciones residan los expresados mozos ó sus padres, hagan llegar á su conocimiento esta citación, y al de esta Alcaldía sus domicilios, para proceder á lo que hubiere lugar, y, en caso de defunción, se servirán darme aviso, á los efectos que correspondan.

Algarrobo, 17 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Manuel Martín. M—1094

Alcaldía Constitucional de Alajar.

D. Emigdio Borrallo Borrallo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de los corrientes, acordó declarar prófugo y sujeto á la penalidad que establece el capítulo II de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, al mozo número 2 del sorteo, Fernando Calvos Macías, hijo de José y Angeles, natural de esta villa, por no haberse presentado al acto de clasificación y declaración de soldados, que tuvo lugar el día 2 del presente mes, ni persona alguna que lo represente, ignorándose completamente su actual paradero y el de su familia.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades se sirvan ordenar se proceda á la busca de citado mozo, y caso de ser hallado, se detenga conduciéndole con las seguridades convenientes á la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia.

Alajar, á 10 de Marzo de 1913.—Emigdio Borrallo. M—1214

Alcaldía Constitucional de Ampudia.

No habiendo comparecido el acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo Angel Carrasco Margüello, hijo de Saturio y Bárbara, número 5 del sorteo del año actual, el Ayuntamiento que presido, acordó declararle prófugo en cumplimiento de lo que disponen los artículos 101 y 157 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército; y que se proceda á instruir contra dicho mozo el oportuno expediente; en tal concepto se le cita y emplaza por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á fin de que comparezca ante mi Autoridad ó ante la Comisión mixta provincial, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, ruego á todas las Autoridades la busca y captura del repetido mozo Angel Carrasco Margüello, y remisión á

esta Alcaldía ó su presentación ante la expresada Comisión mixta de Reclutamiento.

Ampudia, á 6 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Macario Velasco. M—1236

ANUNCIOS OFICIALES

La New-York.

COMPANY DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

La New York, Compañía de seguros sobre la vida, por las presentes informa á sus asegurados que la asamblea general se reunirá el miércoles 9 del mes de Abril del corriente año, de diez á cuatro, en el domicilio social de la Compañía en New York, 346, Broadway, con el fin de proceder á la elección de miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Todos los asegurados cuyas pólizas lleven de vigencia por lo menos un año en la citada fecha, podrán tomar parte en esta elección, bien personalmente ó por mandatario.

Una lista de los candidatos por los cuales los asegurados podrán votar, de acuerdo con las disposiciones legales, será facilitada, á petición, en la Dirección de la Compañía en Madrid.

El Presidente, Darwin P. Kingsley. X—521

Altos Hornos de Vizcaya.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le concede el artículo 17 de los Estatutos, convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la fábrica de Baracaldo, el día 3 de Abril próximo, á las cuatro de la tarde.

Se someterán á la aprobación de la Junta el balance y cuentas sociales correspondientes al año 1912, tratándose además de los asuntos á que se refieren los artículos 18 y 36 de los Estatutos.

Tendrá derecho de asistencia todo Accionista poseedor de 100 ó más acciones, pudiendo los de menor número agruparse para completarlo y confiar la representación á uno de ellos.

Los que no asistan personalmente deberán estar representados por Accionistas que tengan derecho de asistencia, salvo en los cauces previstos por el artículo 19 de los Estatutos.

Para ejercer el derecho de asistencia será necesario depositar las acciones ó sus correspondientes resguardos de depósito, antes del día 27 de Marzo corriente, en las oficinas de la Sociedad, en Bilbao, ó en las del Comité de Madrid (Serrano, 3).

A cambio de este depósito se expedirá el oportunísimo resguardo, que servirá para entrar á la Junta, canjeándolo al término ésta por las acciones depositadas.

A partir del citado día 27 de Marzo, los señores Accionistas que hayan adquirido derecho de asistencia tendrán á su disposición, en las oficinas de Baracaldo, los libros de contabilidad relativos al ejercicio, para poder examinarlos, de nuevo á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

Bilbao, 13 de Marzo de 1913.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipíñza. X—523

Balance general de la Sociedad Fernández y C. denominada «El Auxilio de los enfermos», en 31 de Diciembre de 1912.

	ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja.....	1.882,25	
Valores mobiliarios:		
Fondos públicos del Estado español....	5.000,00	
Prima de compra pendiente de amortización.....	4.500,00	
Mobiliario.....	642,33	10.142,33
Deductores diversos: Primas vencidas pendientes de cobro.		136,50
	TOTAL.....	12.161,08

PASIVO

Capital social.....	10.000,00	
Reservas técnicas:		
Reservas por siniestros pendientes de liquidación.....	1.816,00	
Acrederes diversos:		
Primas pendientes de cobro.....	136,50	
Eduardo Fernández..	104,29	
Eduardo Llopert....	104,29	
	345,08	
	TOTAL.....	12.161,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros.		16.451,00
Gastos de administración del ejercicio:		
Gastos de producción.	2.456,10	
Idem generales....	5.110,45	
Comisiones de cobros	3.482,00	
Contribuciones e impuestos.....	84,80	11.193,35
Reservas técnicas:		
Reservas de riesgos pendientes de liquidación.....		1.816,00
Amortización:		
Primas de compra...	500,00	
Mobiliario.....	71,31	
Créditos incobrables.	1.195,30	
Intereses satisfactivos hasta 31 Diciembre.	675,00	2.441,61
Diversos:		
Eduardo Fernández, retirado á cuenta beneficios.....		2.590,15
Eduardo Llopert, retirado á cuenta beneficios.....		2.590,14
	TOTAL.....	37.022,25

HABER

Intereses producidos por los fondos en el Banco de España.....	248,95	
Primas: Importo del saldo en esta cuenta.....	38.773,30	
	TOTAL.....	37.022,25

El Gerente, Eduardo Fernández.—El Contable, Jaime Figueroa. X—528

Sociedad de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y á Portugal.

Se previene á los portadores de Obligaciones hipotecarias privilegiadas de la Línea de Plasencia á Astorga, emisión de 1894, que en 31 de Diciembre de 1912 ha quedado un remanente de 603.540,85 pesetas, aplicable á los cupones números 39 y 40, vencimiento 1.^o de Octubre de 1912 y 1.^o de Abril de 1913, á cuyo reparto se procederá mediante entrega de dichos cupones con arreglo á la siguiente liquidación:

Pesetas.

Remanente en 31 de Diciembre de 1912.....	603.540,85
Impuesto de utilidades, 3,80 por 100..	19.916,84
Idem de timbre de negociación	5.939,69
<i>Liquido á repartir.....</i>	<i>577.684,32</i>
O sea por Obligación.....	16,15 ⁶⁴
Menos impuestos.....	0,69 ¹⁹
<i>A pagar liquido por Obligación.</i>	<i>15,45⁶⁵</i>

El pago tendrá lugar, á partir del día 1.^o de Abril, en las oficinas de la Sociedad, calle de Villalar, número 1, á razón de 15,45⁶⁵ pesetas libres de impuestos; y en París, en la Société Générale de Crédit Industriel et Commercial, 66 rue de la Victoire, su equivalencia en francos al cambio del día en que tengan lugar los pagos.

El Administrador encargado de la Secretaría del Consejo, Marqués de Oortina.

X—522

Banco Hipotecario de España.

El día 1.^o de Abril próximo vence el cupón semestral de las Cédulas hipotecarias de este Establecimiento, al interés de 4 por 100 anual, y desde dicho día se satisfará su importe, con deducción de los impuestos establecidos por el Tesoro, en las Cajas del Banco de Madrid, y en las Sucursales del Banco de España en provincias, satisfaciéndose también, desde la misma fecha, con el descuento de los Derechos reales correspondientes, las Cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 2 de Enero último.

Este Banco, mediante el abono de 10 céntimos de peseta al semestre por cada Cédula hipotecaria, y hasta nuevo acuerdo, sigue asegurando el quebranto que ocasiona la amortización por pérdida de la prima de cotización y por el pago del impuesto de Derechos reales.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 14 de Marzo de 1913.—El Secretario, Eugenio Conde y Montero.

X—525

Delegación de Hacienda de la provincia de Huesca.

Habiendo solicitado D. Angel Casaña la expedición de nuevo resguardo por extravío del que le fué entregado al constituir en esta Caja sucesal un depósito de 159,59 pesetas, con fecha 28 de Abril de 1906, número 35 de entrada y 70 de registro, para garantizar el contrato de conducción de correspondencia de Canfranc á Urdos, se hace público en este diario oficial con el fin de que si alguien se considera con mejor derecho, interponga la reclamación oportuna ante esta Delegación, dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de esta inserción, según lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento de 28 de Agosto de 1893.

Huesca, 27 de Febrero de 1913.—El Delegado de Hacienda, José Gallostra.

X—526

Compañía Arrendataria de Tabacos.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, y á los efectos del artículo 26 de los mismos, el Consejo de Administración convoca á Junta General ordinaria para el día 20 de Abril próximo, á las dos de la tarde, en el Salón de actos del Banco de España.

Podrán asistir á la Junta, con arreglo á lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, todos los Accionistas que posean 20 ó más acciones y las depositen, con ocho días, por lo menos, de antelación á la celebración de aquélla, en el Banco de España ó en sus sucursales. Para ejercitar su derecho deberán entregar, mediante recibo, en las Oficinas centrales de la Compañía los resguardos de depósito expedidos por el Banco de España.

La presentación de estos resguardos podrán hacerla en dichas Oficinas desde el día 1.^o del mes de Abril hasta el día antes de la celebración de la Junta, de diez de la mañana á una de la tarde.

El derecho de asistencia de los Accionistas que todavía no hayan canjeado sus acciones nominativas por otras al portador, se acreditará por los libros de la Compañía.

Los Accionistas que no concurren personalmente á la Junta, podrán conferir su representación á otro que asista por derecho propio.

Las Corporaciones y personas jurídicas ó morales, las mujeres casadas y los menores, concurrirán por medio de sus legítimos representantes ó gestores, ó de las personas con derecho de asistencia á la Junta en quienes éstos deleguen.

A cada Accionista que acredite su derecho de asistencia á la Junta se le entregará una papeleta, en la que se hará constar dicho derecho y el número de

acciones con que concorra. En esta papeleta se hará constar además, en el caso de que el Accionista delegue su representación en otro con derecho de asistencia, el nombre de éste. La delegación se podrá hacer por medio de carta al Director-Gerente de la Compañía, ó en cualquiera otra forma eficaz en derecho.

Las papeletas correspondientes á las mujeres casadas, á los menores y á las entidades jurídicas que hayan de concorrir por medio de sus legítimos representantes ó gestores, se extenderán á nombre de aquéllos, expresándose además el de la persona que los represente, y también, en su caso, el del Accionista en quien esta persona delegue.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.^o del Reglamento de la Junta, desde cuatro días antes de la reunión de la misma se facilitará á los Accionistas en las Oficinas centrales de la Compañía, de diez de la mañana á una de la tarde, la Memoria en que el Consejo les díe cuenta de su gestión durante el ejercicio de 1912 y copia de las proposiciones que aquél presente.

Los Accionistas podrán presentar en las mismas Oficinas, y hasta la víspera de la reunión de la Junta, las proposiciones que estimen oportuno, debiendo ir autorizadas con cinco firmas, por lo menos, con arreglo á lo prevenido en el número 4 del artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 14 de Marzo de 1913.—El Secretario general, Luis de Albacete.

X—529